



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 192/16
EXPEDIENTE N° 6203/16
Salta, 22 de marzo de 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Liborio Carlos CHOQUE, L.U. N° 510.461, D.N.I. N° 32.805.086 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: “**ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU AUDITORÍA**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD.-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que desde fojas 6 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría y de la Esp. Viviana Graciela Rodríguez, Jefe de Trabajos Prácticos de la citada asignatura, a quienes se proponen como Directora y Co- Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “**ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU AUDITORÍA**”, presentado por el alumno Liborio Carlos CHOQUE, L.U. N° 510.461, D.N.I. N° 32.805.086, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

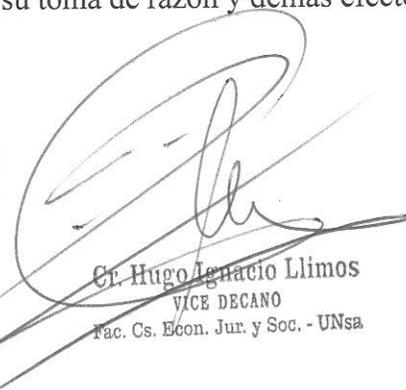
ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría y como Co Directora a la Esp. Viviana Graciela Rodríguez, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Mgs. Graciela Elizabeth Abán, Esp. Viviana Graciela Rodríguez, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa